

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ~~En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete; ante mí el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, comparecen los señores: Doña María Eugenia Vivanco, casada y Frank Seelig Tuch, casado, a nombre y en representación de " PINTURAS CONDOR S. A.", en sus calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo, respectivamente, conforme aparece de los documentos habilitantes, que en copias se agregan ;~~

Los comparecientes son ecuatorianos, vecinos de este lugar, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de que doy fé, y dicen:- Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO" . - Sírvase elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos que otorga PINTURAS CONDOR S.A. , y que se contiene

1 en las siguientes cláusulas : - P R I M E R A.- COMPARECIEN-

2 TES . - Comparecen la señora María Eugenia Vivanco, en ca-

3 lidad de Presidente del Directorio y el señor Frank Seelig

4 Tuch , en calidad de Presidente Ejecutivo de " PINTURAS CON-

5 DOR S.A. " , como lo acreditan con las copias de sus nombra-

6 mientos inscritos que se agregan .- Los comparecientes son

7 ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domi-

8 ciliados en Quito . - S E G U N D A- A N T E C E D E N T E S .-

9 a ) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de

10 abril de mil novecientos treinta y nueve , ante el Notario

11 doctor Carlos Alberto Moya, inscrita en el Registro de Comer-

12 cio a fojas cuarenta y ocho vuelta , número sesenta y uno,

13 Tomo setenta y uno, el veinte y tres de abril de mil novecien-

14 tos cuarenta , se constituyó la Compañía bajo la denominación

15 de " CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BORJA LEIB " " b ) Mediante es-

16 critura otorgada el diez y siete de diciembre de mil nove-

17 cientos cuarenta y seis , ante el Notario doctor Olmedo del

18 Pozo, inscrita en el Registro Mercantil a fojas doscientos

19 noventa vuelta , con el numero trescientos ochenta y uno, To-

20 mo setenta y siete , el veinte y uno de diciembre de mil no-

21 vecientos cuarenta y seis , se transformó la Sociedad de nom-

22 bre colectivo " CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BORJA LEIB" en Socie-

23 dad Anónima denominada " CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S. A. " .-

24 c ) Mediante escritura otorgada el once de febrero de mil

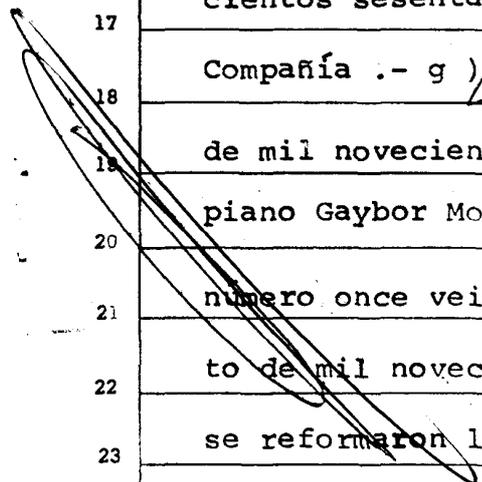
25 novecientos cuarenta y nueve , ante el Notario doctor Olmedo

26 del Pozo , inscrita en el Registro Mercantil, a fojas cincuen-

27 ta y ocho , número cincuenta y siete , se aumentó el capital

28 de la Compañía ; d ) Mediante escritura otorgada el catorce

1 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho , ante el Nota-  
2 rio doctor Olmedo del Pozo , inscrita en el Registro Mercan-  
3 til , a fojas doscientos cuarenta y cuatro, número ciento se-  
4 tenta y seis, Tomo ochenta y nueve , el diez y nueve de agos-  
5 to de mil novecientos cincuenta y ocho , se reformaron los  
6 Estatutos de la Compañía .- e ) Mediante escritura otorgada  
7 el diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta, ante  
8 el Notario doctor Olmedo del Pozo , inscrita en el Registro  
9 Mercantil a fojas ochenta y seis vuelta, número cuarenta y  
10 tres , del Registro Mercantil, Tomo noventa y uno, el cuatro  
11 de marzo de mil novecientos sesenta , se aumento el capital  
12 de la Compañía .- f ) Mediante escritura otorgada el veinte  
13 y dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco , ante el  
14 Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo , inscrita en el Re-  
15 gistro Mercantil , bajo el número doscientos ochenta y seis,  
16 Tomo noventa y seis , el veinte y seis de abril de mil nove-  
17 cientos sesenta y cinco , se reformaron los Estatutos de la  
18 Compañía .- g ) Mediante escritura otorgada el nueve de julio  
19 de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Ul-  
20 piano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil bajo el  
21 número once veinte y uno , Tomo ciento uno , el tres de agos-  
22 to de mil novecientos setenta y uno, se aumentó el capital y  
23 se reformaron los Estatutos de la Compañía ; h ) Mediante es-  
24 critura otorgada el catorce de mayo de mil novecientos setenta  
25 y cinco , ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita  
26 en el Registro Mercantil, bajo el número cuatrocientos cincuen-  
27 ta y ocho , Tomo ciento seis, el diez y ocho de junio de mil  
28 novecientos sesenta y cinco , se aumentó el capital y refor-



1 maron los Estatutos de la Compañía . - i ) . / Mediante escri-  
2 tura otorgada en Quito , ante el Notario doctor Ulpiano Gay-  
3 bor Mora, el siete de mayo de mil novecientos setenta y seis,  
4 la misma que se halla aprobada por Resolución número cin-  
5 cuenta y cinco diez y siete , del señor Superintendente de  
6 Compañías , de diez de junio de mil novecientos setenta y  
7 seis , e inscrita bajo el número ciento trece , del Registro  
8 de Industriales, Tomo ocho , del Registro Mercantil del can-  
9 tón Quito , con fecha once de agosto de mil novecientos se-  
10 tenta y seis, se aumentó el capital social a once millones  
11 de sucres ( S/ 11'000.000,00) y se reformaron los Estatutos  
12 Sociales .- j ) / Mediante escritura otorgada en Quito, ante  
13 el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y uno de no-  
14 viembre de mil novecientos setenta y ocho , aprobada por Re-  
15 solución numero setenta y nueve treinta y tres , de veinte y  
16 seis de enero de mil novecientos setenta y nueve ,del señor  
17 Superintendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercan-  
18 til del cantón Quito , con el número veinte y dos , del Re-  
19 gistro de Industriales, con fecha trece de febrero de mil  
20 novecientos setenta y nueve, se aumentó el capital social a  
21 veinte y dos millones ochocientos mil sucres ( S/ 22'800.000,  
22 oo) , se cambió la denominación de la Compañía por la de "  
23 PINTURAS CONDOR S. A. " , se reformaron y codificaron los Es-  
24 tatutos Sociales . - k ) / Por escritura pública de diez y sie-  
25 te de diciembre de mil novecientos setenta y nueve ,otorgada  
26 en Quito , ante el Notario Quinto de este cantón, doctor Ul-  
27 piano Gaybor Mora, se aumentó el capital social de la Compañía  
28 en la cantidad de veinte y siete millones de sucres ( S/ 27'

1 000.000,00) , y se reformaron los Estatutos de la Compañía .-

2 Esta escritura fue aprobada por Resolución número noventa cin-

3 cuenta y uno de la Superintendencia de Compañías, de veinte

4 y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y se inscri-

5 bió en el Registro Mercantil del cantón, bajo el número trein-

6 ta y siete del Registro Industrial, Tomo doce , el once de

7 abril de mil novecientos ochenta . - 1 ) . - Mediante escri-

8 tura pública de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta

9 y dos, otorgada en Quito, ante el Notario Quinto de este can-

10 tón , doctor Ulpiano Gaybor Mora, se aumentó el capital social

11 a la cantidad de cuarenta y siete millones de sucres ( \$/ 47'

12 000.000,00) .- Se reformaron y Codificaron con esta misma escri-

13 tura los Estatutos Sociales de la Compañía . - Esta escritu-

14 ra fue aprobada por Resolución número doce mil ciento ochenta

15 y cinco de la Superintendencia de Compañías, de veinte y uno

16 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos , y se inscri-

17 bió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el núme-

18 ro doscientos cuarenta y siete del Registro Industrial , To-

19 mo catorce , el veinte y tres de diciembre de mil novecien-

20 tos ochenta y dos.- 11 ) En virtud de escritura pública de

21 treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres , otorgada

22 en Quito, ante el Notario Quinto de este cantón , doctor Ul-

23 piano Gaybor Mora, se aumentó el capital social de la Compañía

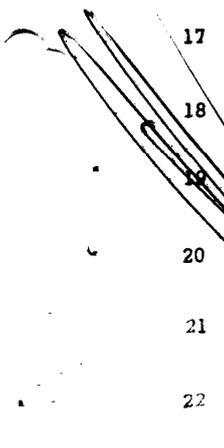
24 , en la cantidad de veinte y tres millones de sucres ( \$/

25 23'000.000,00 ) y se reformaron los Estatutos Social de la

26 Compañía.- Esta escritura fue aprobada mediante Resolución

27 número doce mil seiscientos ochenta y seis , de la Superin-

28 tendencia de Compañías de treinta de Septiembre de mil nove-



1       cientos ochenta y tres , y se inscribio en el Registro Mercan-  
2       til del cantón Quito, bajo el número ciento treinta y cinco  
3       del Registro Industrial, Tomo quince , el trece de octubre  
4       de mil novecientos ochenta y tres . - m ) / En virtud de escri-  
5       tura pública otorgada en Quito, el cuatro de junio de mil no-  
6       vecientos ochenta y cuatro , ante el Notario Quinto de este  
7       cantón , doctor Ulpiano Gaybor Mora, se aumentó el capital  
8       social de la Compañía , en la cantidad de treinta millones  
9       de sucres ( \$/ 30'000.000,00 ) , se reformaron y codificaron  
10       los Estatutos Sociales de la Compañía . - Esta escritura fue  
11       aprobada mediante Resolución número trece mil trescientos  
12       veinte y cinco de la Superintendencia de Compañías de veinte  
13       y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro , y se  
14       inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el  
15       número ciento cincuenta y uno del Registro Industrial , Tomo  
16       diez y seis del diez y siete de diciembre de mil novecientos  
17       ochenta y cuatro . - n ) Mediante escritura pública otorgada  
18       en Quito , el veinte y dos de julio de mil novecientos ochen-  
19       ta y cinco , ante el Notario Quinto de este cantón, doctor  
20       Ulpiano Gaybor Mora, se aumentó el capital social de la Compañía  
21       en la cantidad de cien millones de sucres ( \$/ 100'000.000,  
22       00 ) , así que , el capital de la Compañía alcanzó a la suma  
23       de doscientos millones de sucres ( \$/ 200'000.000,00 ) .- En  
24       esta misma escritura se reformaron y codificaron los estatu-  
25       tos sociales de la Compañía . - Esta escritura fue aprobada  
26       mediante resolución número ochenta y cinco - uno - uno - uno -  
27       T cero diez setenta y cuatro de la Superintendencia de Compañías  
28       , de cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y

1 cinco y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón  
2 Quito bajo el número ciento cuarenta y dos del Registro In-  
3 dustrial , Tomo diez y siete el diez y ocho de Septiembre de  
4 mil novecientos ochenta y cinco . - ñ ) Mediante escritura  
5 pública otorgada en Quito, el veinte y siete de Agosto de  
6 mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Quinto del  
7 Cantón , doctor Ulpiano Gaybor Mora, se aumentó el capital  
8 social de la Compañía en la cantidad de cien millones de su-  
9 cres ( S/ 100'000.000,00 ) , de tal modo que el capital ac-  
10 tual de la compañía es de trescientos millones de sucres ( S/  
11 300'000.000,00 ) . - Esta escritura fue aprobada mediante Re-  
12 solución número ochenta y seis - uno - uno- uno - cero uno  
13 quinientos cuarenta y seis de la Superintendencia de Compa-  
14 ñías , de doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis  
15 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito ba-  
16 jo el número ciento cuarenta y seis, Tomo diez y ocho el diez  
17 y seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- o )  
18 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
19 la Compañía celebrada en Quito el treinta de noviembre de  
20 mil novecientos ochenta y siete acordó un nuevo aumento de  
21 capital en la cantidad de doscientos millones de sucres (S/  
22 200'000.000,00 ) y la Reforma de los Estatutos Sociales todo  
23 de conformidad con los términos de la presente escritura y  
24 del Acta de la Junta General que en copia certificada se a-  
25 grega. - T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A -  
26 P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S . -  
27 Con estos antecedentes , el señor Frank Seelig Tuch , y la  
28 señora María Eugenia Vivanco , en representación de " PINTU-

1 BAS CONDOR S. A. y en las calidades que comparecen de-  
 2 claran que se aumenta el capital de la Compañía, en la can-  
 3 tidad de doscientos millones de sucres (S/ 200'000.000,00),  
 4 aumento que se realiza, en parte, mediante capitalización  
 5 de la reserva legal en la cantidad de veinte millones de su-  
 6 cres (S/ 20'000.000,00), en parte, mediante la capita-  
 7 lización de la reserva facultativa en la cantidad de cien-  
 8 to treinta millones de sucres (S/ 130'000.000,00), y  
 9 mediante la capitalización del superávit proveniente de la  
 10 revalorización de activos fijos en la cantidad de cincuenta  
 11 millones de sucres (S/ 50'000.000,00), todo de con-  
 12 formidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento  
 13 de capital que a continuación se detalla; - - - - -

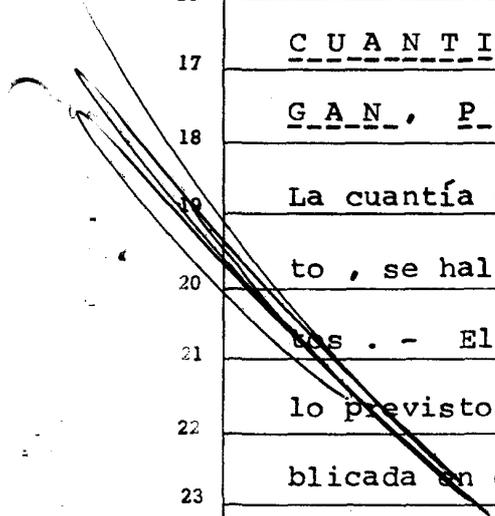
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ANTERIOR	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA	PAGO CON SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	NUEVO CAPITAL
FRANK SEELIG TUCH	157'324.986,00	104'883.323,00	10'488.332,00	68.174.161,00	26'220.830,00	262'208.309,00
M. EUGENIA VIVANCO	26'764.563,00	17'843.042,00	1'784.304,00	11'597.977,00	4'460.761,00	44'607.605,00
MIGUEL SEELIG V.	31'447.320,00	20'964.880,00	2'096.488,00	13'627.172,00	5'241.220,00	52'412.200,00
PATRICIO JOHNSON L.	19'078.014,00	12'718.676,00	1'271.868,00	8'267.139,00	3'179.669,00	31'796.690,00
JENNY SEELIG DE J.	12'368.637,00	8'245.759,00	824.576,00	5'359.743,00	2'061.440,00	20'614.396,00
KILLARNEY COMPANY	53'016.480,00	35'344.320,00	3'534.432,00	22'973.808,00	8'836.080,00	88'360.800,00
TOTAL	300'000.000,00	200'000.000,00	20'000.000,00	130'000.000,00	50'000.000,00	500'000.000,00

20 El aumento de capital queda en esta forma íntegramente sus-  
 21 crito y pagado. - Se deja constancia expresa de que la Jun-  
 22 ta General de Accionistas aprobó, al tiempo de acordar el  
 23 presente aumento de capital, la renuncia parcial del dere-  
 24 cho de preferencia de los accionistas en las fracciones rela-  
 25 tivas a la capitalización de las reservas legales, reservas  
 26 facultativas y del superávit proveniente de la revalorización  
 27 de activos fijos en el estricto derecho de proporción, siem-  
 28

1 pre y cuando tal renuncia tuviera lugar como resultado de la  
2 capitalización .- La Compañía emitirá doscientos millones  
3 de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Sucre ( \$  
4 1,00 ) de valor cada una que estarán numeradas del trescien-  
5 tos millones uno al quinientos millones inclusive y que se-  
6 rán entregadas con los respectivos títulos de acción a cada  
7 uno de los accionistas suscriptores del aumento , con suje-  
8 ción a la cantidad suscrita por cada uno de ellos . - Los  
9 comparecientes declaran la siguiente reforma de estatutos:-  
10 El Artículo Tercero de los Estatutos Sociales dirá : - " El  
11 capital de la Compañía es el de quinientos millones de su -  
12 cres ( \$/ 500' 000. 000, 00 ) , que está representado por qui-  
13 nientos millones ( 500' 000.000 ) de acciones ordinarias y  
14 nominativas de un Sucre ( \$/ 1,00 ) de valor cada una . -Los  
15 certificados de las acciones podrán ser del valor y por el  
16 número que solicitare el accionista . - C U A R T A . -  
17 C U A N T I A , D O C U M E N T O S Q U E S E A G R E -  
18 G A N , P E T I C I O N F I N A L A L N O T A R I O : -  
19 La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumen-  
20 to , se halla ; exonerada por ley de toda clase de impues-  
21 tos . - El presente aumento de Capital , por adecuarse a  
22 lo previsto en las resoluciones número ochenta y cuatro, pu-  
23 blicada en el Registro Oficial número seiscientos setenta y  
24 ocho , de siete de febrero de mil novecientos ochenta y cua-  
25 tro y ciento noventa y nueve , publicada en el Registro Ofi-  
26 cial número cuatrocientos setenta y tres de diez y ocho de  
27 abril de mil novecientos ochenta y tres no requiere autori-  
28 zación del Ministerio de Industrias Comercio e Integración

06



1 en lo relativo a la nueva inversión extranjera direc-  
2 ta que se realiza en este aumento el inversionista  
3 extranjero Killarney Company . - Se agregan los nombra-  
4 mientos de los comparecientes y copia del Acta de la  
5 Junta General de Accionistas . - Usted señor Notario,  
6 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo ne-  
7 cesarias a la plena eficacia de esta escritura . - La  
8 presente minuta se halla firmada por el señor doctor  
9 Juan F. Páez Terán , Abogado - Inscripción doscientos  
10 diez - Quito . - " Hasta aquí la minuta íntegramente  
11 transcrita que los comparecientes la ratifican en to-  
12 das y cada una de sus partes. - Para el otorgamiento  
13 de la presente escritura pública, se observaron todos  
14 los preceptos legales del caso, y , leída que les fué  
15 a los otorgantes, por mí el Notario , se ratifican y  
16 firman conmigo , en unidad de acto . - De todo lo que  
17 doy fé ; así como de que los mismos me han presenta-  
18 do sus respectivas cédulas de ciudadanía e Identidad,  
19 y Tributarias correspondientes . - firmado) M. Eugenia  
20 Vivanco . - Cédula de Identidad número 170179437 - 0;  
21 Cédula Tributaria número 2234 . - firmado ) F. Seelig  
22 Tuch . - Cédula de Identidad número 170261612- 7 . -  
23 Cédula Tributaria número 00630 . - Cédula Tributaria  
24 de la Compañía " Pinturas Cóndor S. A. " número cero  
25 cero seiscientos veinte y nueve (No 00629 ) . - El  
26 Notario , firmado ) doctor Ulpiano Gaybor Mora . -

27 D O C U M E N T O S  
28 H A B I L I T A N T E S . -

000007  
SECRETARIA

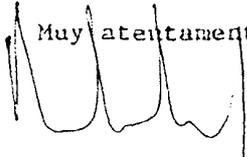
Quito, 8 de octubre de 1985

Señora  
MARIA EUGENIA VIVANCO  
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento que la Junta General de Accionistas de PINTURAS CONDOR S.A. celebrada en Quito el día de hoy 8 de octubre de 1985, tuvo el acierto de designarla para el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO por el período de cuatro años de acuerdo a los estatutos de la Compañía. En esta función usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de falta o ausencia del Presidente Ejecutivo y de los Vicepresidentes Ejecutivos.

Muy atentamente,

  
FRANK SEELIG TUCH  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo firme y legalmente.

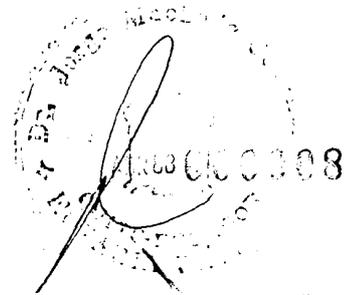
Quito, 8 de octubre de 1985

  
MARIA EUGENIA VIVANCO

PINTURAS CONDOR S.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 1939 ante el Notario Quinto del Cantón Doctor Carlos Alberto Mora, inscrito en el Registro de Comercio a fojas cuarenta y ocho vuelta número sesenta y uno tomo setenta y uno el 23 de abril de 1940.- Por escritura pública de 22 de julio de 1985, celebrada en Quito ante el Notario Quinto Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de septiembre de 1985 bajo el número ciento cuarenta y dos del Registro Industrial tomo diecisiete se reformaron y codificaron los estatutos de la Compañía.

1. "Con esta fecha queda inscrito el presente documento ha-  
 2. jo el número cuatro mil seiscientos treinta y nueve , -  
 3. del Registro de Nombramientos Tomo ciento dieciseis . -  
 4. Quito, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos -  
 5. ochenta y cinco.- Registro Mercantil .- El Registrador  
 6. (Firmado), Ilegible.- Sigue un Sello."- "RAZON DE PRO-  
 7. TOCOLIZACION : a petición del señor Doctor Juan Pérez Te-  
 8. rán , afiliado número : doscientos diez, al Colegio de -  
 9. Abogados de Quito, en esta fecha y en tres fojas útiles,  
 10. protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la  
 11. Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo,  
 12. el nombramiento que antecede.- Quito, a treinta de Octu-  
 13. bre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Notario (Fir-  
 14. mado), Doctor Jorge Machado Cevallos.- Sigue un Sello."-  
 15.  
 16.

**Es fiel y DECIMA PRIMERA copia certificada del documento que antecede, Protocolizado ante mí, y, en fé de ello confiero sellada y firmada en Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. - El Notario, f) doctor Jorge Machado Cevallos (Hay un sello).-----Es compulsada del nombramiento que antecede, el mismo que se halla agregado a mi Registro de Escrituras Públicas como documento habilitante , la confiero certificada y con igual objeto, en Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochentisiete.-El Notario, f ) doctor Ulpiano Gaybor Mora ( sigue un sello ) . - -----**



Quito, 8 de octubre de 1985

Señor  
FRANK SEELIG TUCH  
Presente

De mis consideraciones:

Tengo al agrado de comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento que la Junta General de Accionistas de PINTURAS CONDOR S.A. celebrada en Quito el día de hoy 8 de octubre de 1985, tuvo el acierto de designarlo para el cargo de Presidente Ejecutivo por el período de cuatro años de acuerdo a los estatutos de la Compañía. En esta fundición usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

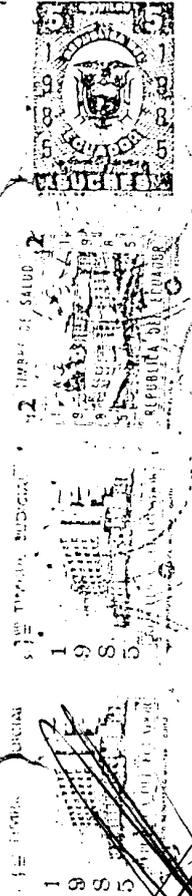
MARIA EUGENIA VIVANCO  
PRESIDENTE

Accepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo firme y legalmente.

Quito, 8 de octubre de 1985

FRANK SEELIG T.

PINTURAS CONDOR S.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 1939 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Carlos Alberto Mora, inscrito en el Registro de Comercio a fojas cuarenta y ocho vuelta número sesenta y uno tomo setenta y uno el 23 de abril de 1940.- Por escritura pública de 22 de julio de 1985, celebrada en Quito ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de septiembre de 1985 bajo el número ciento cuarenta y dos del Registro Industrial tomo diecisiete se reformaron y codificaron los estatutos de la Compañía.



1 "Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número cuatro mil seiscientos treinta y nueve , -  
 2 del Registro de Nombres Tomo ciento dieciseis . -  
 3 Quito, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos -  
 4 ochenta y cinco.- Registro Mercantil .- El Registrador  
 5 (Firmado), Ilegible.- Sigue un Sello."- "RAZON DE PRO-  
 6 TOCOLIZACION : a petición del señor Doctor Juan Pérez Te-  
 7 rán , afiliado número : doscientos diez, al Colegio de -  
 8 Abogados de Quito, en esta fecha y en tres fojas útiles,  
 9 protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la  
 10 Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo,  
 11 el nombramiento que antecede.- Quito, a treinta de Octu-  
 12 bre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Notario (Fir-  
 13 mado), Doctor Jorge Machado Cevallos.- Sigue un Sello."-  
 14  
 15  
 16

**Es fiel y DECIMA PRIMERA copia certificada del documento que antecede, Protocolizado ante mí, y, en fé de ello confiero sellada y firmada en Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. - El Notario, f) doctor Jorge Machado Cevallos (Hay un sello).-----Es compulsada del nombramiento que antecede, el mismo que se halla agregado a mi Registro de Escrituras Públicas como documento habilitante , la confiero certificada y con igual objeto, en Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochentisiete.-El Notario, f ) doctor Ulpiano Gaybor Mora ( sigue un sello ) . - -----**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA" CELEBRADA EN QUITO EL DIA ...TREINTA... DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

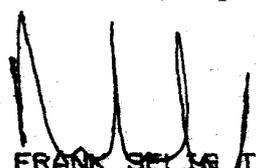
En la ciudad de Quito el día de hoy, treinta..... de noviembre de mil novecientos ochenta y siete se reunieron a las 15h00 en el local de la Compañía situado en la Panamericana Sur, Km. 7 1/2 los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 15h10.- Preside la Junta la Sra. María Eugenia Vivanco de Seelig y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo Sr. Frank Seelig Tuch.- El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer sobre el aumento de capital de la Empresa y la consiguiente reforma de estatutos.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.- La Junta General procedió a acordar con el consentimiento unánime de todos los accionistas aumentar el capital social de la Empresa en la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/2.000.000.000,00).- El aumento se realiza mediante la capitalización de las reservas legales, de las reservas facultativas y del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos, en las cantidades que se hacen constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ANTERIOR	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA	PAGO CON SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	NUOVO CAPITAL
FRANK SEELIG TUCH	157'324.986,00	104'983.323,00	10'488.332,00	68.174.161,00	26'220.830,00	262'208.309,00
M. EUGENIA VIVANCO	26'764.563,00	17'843.042,00	1'784.304,00	11'597.977,00	4'460.761,00	44'607.605,00
MIGUEL SEELIG	31'447.320,00	20'954.850,00	2'096.488,00	13'627.172,00	5'241.220,00	52'412.200,00
PATRICIO JOHNSON	19'078.014,00	12'719.676,00	1'271.868,00	8'267.139,00	3'179.669,00	31'798.690,00
JENNY SEELIG DE J.	12'368.637,00	8'245.759,00	824.576,00	5'359.745,00	2'061.440,00	20'614.396,00
KILLARNEY COMPANY	57'016.490,00	35'344.320,00	3'534.432,00	22'973.908,00	8'836.020,00	82'360.800,00
TOTAL	309'000.000,00	200'000.000,00	20'000.000,00	170'000.000,00	50'000.000,00	500'000.000,00

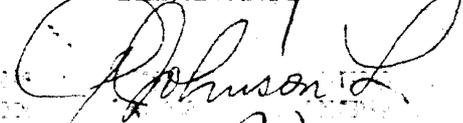
Se deja expresa constancia que la suscripción del presente aumento de capital se la realizó respetando el estricto derecho de opción y preferencia de cada uno de los accionistas, en relación con el porcentaje de su capital anterior.- La Junta General autorizó la renuncia y negociacione de las fracciones de acción entre los accionistas, siempre y cuando tal renuncia y negociación tuviere lugar como resultado del aumento de capital acordado.- Como resultado del aumento de capital aquí acordado, la compañía

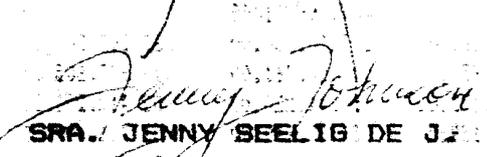
emitirá doscientos millones (200'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un sucre (S/.1,00) de valor cada una que estarán numeradas del trescientos millones uno al quinientos millones inclusive y que serán entregadas con los respectivos títulos de acción a los accionistas suscriptores del aumento con sujeción a la cantidad suscrita por cada uno de ellos.- Adicionalmente la Junta General aprobó la reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales que dirá: El capital social de la Compañía es de quinientos millones de sucres (S/.500'000.000) que estará representado por quinientos millones (500'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un sucre (S/.1,00) de valor cada una. Los certificados de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.- Se autorizó al Presidente del Directorio y al Presidente Ejecutivo que realicen los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 16h00 el Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes. Enmendado 17'843.042,00 y 12'718.676,00 Va le.-

  
SRA. M. EUGENIA VIVANCO  
PRESIDENTE

  
SR. FRANK SELIG TUCH  
SECRETARIO

  
SR. MIGUEL SEELIG V.

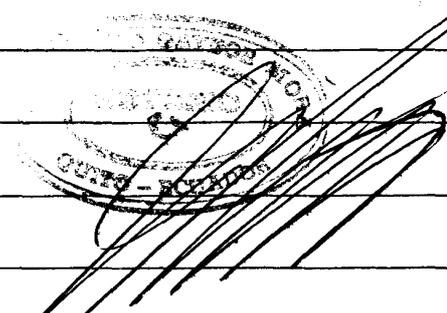
  
SR. PATRICIO JOHNSON L.

  
SRA. JENNY SEELIG DE J.

  
KILLARNEY COMPANY

1 Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta TER-  
2 CERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su cele-  
3 bración.-

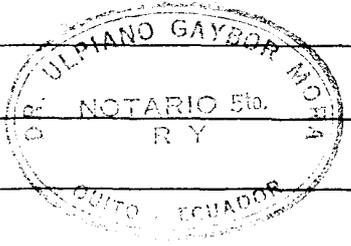
1000010



4  
5  
6  
7  
8  
9 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Se-  
10 gundo y Cuarto, de la Resolución No. 88.1.1.1.0619, expedida  
11 por la Superintendencia de Compañías el 14 de abril de 1.988,  
12 tendé nota al margen de las matrices de fechas: 26 de abril de  
13 1.939, y 14 de Diciembre de 1.987, celebradas ante el Notario  
14 doctor Carlos Alberto Maya, cuyo protocolo se halla a mi cargo  
15 y ante el suscrito Notario, respectivamente., y que contienen  
16 los contratos de Constitución de la Compañía "CONDOR INDUSTRIA  
17 QUIMICA BERJA LEIB"., y Aumento de capital y reforma de esta-  
18 tutes de la Compañía "PINTURAS CONDOR S.A."., de que se aprueba  
19 ésta última, mediante dicha resolución. - Quito, a tres de -  
20 mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-

21  
22  
23 Dr. Ulpiano Gaybor Montalvo

24 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



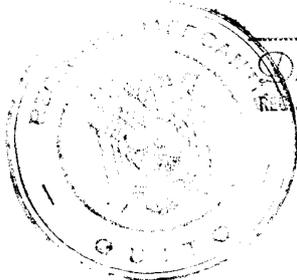
25  
26  
27  
28  
29  
30 R

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución Número 88.1.1.1. 0619 de fecha 14 de Abril de 1988, tomé razón del Aumento de Capital y reforma de Estatutos de "PINTURAS CONDOR S.A.", otorgada ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 14 de Diciembre de 1987, al margen de la Escritura de Transformación de esta Compañía en Sociedad anónima de fecha 17 de Diciembre de 1946.  
Quito, 6 de Mayo de 1988.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presentado documento y la Resolución número seiscientos diez y nueve del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 14 de abril de 1988, bajo el número 070 del Registro Industrial, tomo 20.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 61 de 23 de abril de 1940, a fs. 48 vta. del Registro Mercantil, tomo 71; y, número 22 de 13 de febrero de 1979, a fs. 76 76 del Registro Industrial, tomo 10.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PINTURAS CONDOR S.A.", otorgada el 14 de diciembre de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor M.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4646.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Rendón  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO